

CONVOCATORIA

# MORELOS 21: MEMORIA Y ENCUENTRO

**CIERRE: 03 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**RESULTADOS: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Informes: [morelos2021.styc@gmail.com](mailto:morelos2021.styc@gmail.com)

Proyecto realizado con el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2021 de la Secretaría de Cultura

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en este programa."*

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL

Con motivo de la conmemoración del 500 aniversario de la caída del imperio azteca en 1521 y del 200 aniversario de la consumación de la independencia de México en 1821, el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoca a los autores y artistas morelenses o residentes en el estado a presentar una propuesta con la temática “Morelos 1521-2021” en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Teatro
- Literatura
- Fotografía
- Música
- Videodanza
- Pintura

### **Objetivo general**

Promover servicios y bienes culturales de creadores morelenses a través del otorgamiento de estímulos económicos para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad cultural de los morelenses y apoyar a los agentes artístico culturales durante el confinamiento de la contingencia por el Covid-19.

### **Estímulo**

Los postulantes podrán optar por cualquiera de las 6 disciplinas. En cada una, se seleccionarán 10 propuestas culturales. Cada seleccionado recibirá un estímulo económico de \$15,000.00 (quince mil pesos (M.N. 00/100)).

#### ► **Teatro**

- Se deberá participar con un monólogo inédito que hable sobre la historia de México, sobre algún personaje histórico o que abarque cualquier suceso histórico ocurrido en México en el periodo que señala la presente convocatoria.
- El monólogo se entregará en formato de video. La duración del monólogo será mínimo de 5 minutos y máximo de 10 minutos.

*Descripción del video:* Los videos deberán ser entregados a través de una liga de WeTransfer en calidad HD 1920x1080, en formato .MP4 o .MOV, anexando créditos de dramaturgia y adaptación en la descripción del material.

- Entrega de vídeo.

#### ► **Cuento**

Partiendo de hechos históricos, los cuentos participantes deberán ser una recreación ficticia de éstos.

- Los participantes presentarán su cuento escrito en español, o bien, en lengua indígena debiendo contar con la traducción al español.
- El tema de la propuesta, dentro del contexto histórico señalado, será libre.
- La extensión del cuento será de siete cuartillas mínimo y diez cuartillas máximo.
- Todo cuento deberá presentarse en el siguiente formato: tipografía Times New Roman, 12 puntos, con interlineado a doble espacio y margen perimetral de 2.54 cm.
- Por parte del Fondo Editorial del Estado de Morelos, se editará una antología con las obras seleccionadas. A cada ganador se le entregarán 25 ejemplares.
- Carta de sesión de derechos para publicación.

### ► **Fotografía**

- Las imágenes deberán ser profesionales y mostrar los paisajes y la arquitectura de nuestro estado.
- Dado que ésta es la etapa de revisión, para facilitar la recepción y revisión de las fotografías, éstas deberán enviarse en la calidad descrita en la siguiente cláusula).
- Deberán enviar un máximo de 10 fotografías en calidad de previsualización, éstas deberán cumplir las siguientes especificaciones: archivos de un mínimo de 1200px, 120dpi, calidad jpg. estándar, con un máximo 5mb.
- La entrega final de las fotografías deberá ser en archivos digitales de alta calidad, que funcionen para impresiones de gran formato y que cumplan con las siguientes especificaciones: 300 dpi de resolución, un tamaño mínimo de 10 MB exportado en alta calidad JPG
- En el caso de que las imágenes seleccionadas por el jurado no cuenten con la calidad suficiente para su uso profesional, automáticamente serán descalificadas.
- El concursante deberá demostrar y declarar que las imágenes pertenecen a su autoría.
- Carta de sesión de derechos

### ► **Música**

Deberán enviar material digital de presentación de la(s) pieza(s) participante(s) con las siguientes características:

- Duración mínima de 4 minutos y máximo de 10 minutos.
- La composición debe demostrar una combinación de elementos de música tradicional, así como el estilo y género del artista participante.
- Se debe enviar un video en donde se evidencie la obra y la ejecución de ésta por parte de los artistas participantes.
- Carta de sesión de derechos.

Cada artista seleccionado participará en la producción inédita del concierto Memoria con la Banda del Gobierno del Estado de Morelos, así como la edición de un disco con motivo de la conmemoración del año de la independencia 2021.

### ► **Videodanza**

- La videodanza postulada deberá estar realizada en un lugar histórico o turístico icónico de Morelos con duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos. Se dará preferencia a las videodanzas que integren el espacio como parte de su propuesta artística.
- Las propuestas postuladas deberán ser enviadas en video para su visualización, anexando créditos en la descripción del material de video (deberán incluir la mención de la locación morelense de realización). Los videos deberán ser entregados a través de una liga de WeTransfer en formato .MP4 o .MOV.
- Entrega de vídeo.

### ► **Pintura**

- Los artistas plásticos deberán enviar un boceto sobre fondo blanco, a pluma o lápiz.
- La pieza con la que participan deberá estar proyectada para realizarse en medidas de 1 m por 90 cm.
- Las obras que sean seleccionadas deberán ser entregadas sobre soporte firme en cualquiera de las siguientes técnicas: óleo, acrílico, temple y tinta.
- Los seleccionados presentarán la obra terminada posterior al apoyo (carta compromiso de entrega)

## Bases Generales

**1.** Podrán participar todos los creadores, artistas, grupos y colectivos radicados en el estado de Morelos, con al menos dos años de realizar su actividad cultural en la entidad y mayores de 22 años.

**2.** Los participantes sólo podrán presentar una propuesta.

**3.** Quedan excluidos de esta convocatoria los funcionarios o el personal de las instancias convocantes y de los tres niveles de gobierno, jurados y servidores públicos que tengan injerencia directa o indirecta en los términos establecidos en los artículos 55 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Este impedimento se extiende a aquellas personas que presten servicios profesionales (honorarios) a favor de las dependencias o entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno señalados, hacia aquellas personas contratadas por fideicomisos públicos; y a los familiares dentro del primer grado, de aquellos servidores públicos que ostenten cargos directivos.

**4.** No podrán participar personas que cuenten con un estímulo económico vigente otorgado a través de otra convocatoria federal.

**5.** Las propuestas deberán enviarse en el formato que establece la presente convocatoria al correo electrónico: **morelos2021.styc@gmail.com**, dicho formato incluye lo siguiente:

- Categoría.
- Título.
- Creador, artista, grupo o colectivo.
- Sinopsis de la propuesta (500 caracteres mínimo).
- Semblanza del creador o artista.
- Grupo o colectivo (no mayor a 500 caracteres).
- Carta firmada en la cual se autorice a la convocante la reproducción del material audiovisual, sin fines de lucro, de acuerdo con la programación de la Secretaría de Turismo y Cultura durante los siguientes dos años.

Además de enviar la documentación oficial, en formato pdf:

- Identificación oficial vigente, con fotografía.
- Curriculum vitae (con constancias, diplomas que comprueben su trayectoria).

**6.** La recepción de las propuestas culturales se llevará a cabo a partir de la fecha de emisión de esta convocatoria: 29 de septiembre y hasta el 18 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas.

**7.** Las propuestas culturales que cumplan con el punto 5, se les asignará un folio de participación.

**8.** El jurado calificador estará integrado por seis miembros de reconocida trayectoria, cuyos nombres serán dados a conocer oportunamente. Los criterios que el jurado tomará en cuenta para cada obra son:

- I.** Propuesta original y con calidad artística.
- II.** Propuesta creativa y lúdica.
- III.** Propuesta propositiva.
- IV.** Calidad técnica en ejecución y entrega.

La decisión del jurado será inapelable.

**9.** Los resultados se publicarán en el sitio de internet de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos: <http://turismoycultura.morelos.gob.mx/>, así como en las redes sociales de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, el 15 de noviembre de 2021.

**10.** Una vez publicados los resultados, los beneficiarios deberán entregar, de manera presencial, la siguiente documentación, del 19 al 30 de noviembre de 2021, para iniciar el trámite de entrega del estímulo:

- Cédula de Identificación Fiscal.
- Constancia de situación fiscal no mayor a 30 días.
- Copia de estado de cuenta bancario.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 2 meses.
- Carta firmada donde el participante declare la autoría de la propuesta presentada, o bien, carta de cesión de derechos de reproducción del contenido que presenta.
- Copia del alta de datos bancarios ante Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.

**10.1** Con el cabal cumplimiento del punto 10, podrá iniciarse el proceso administrativo. La entrega de los estímulos, estará sujeta a los trámites y procedimientos de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Morelos.

**11.** Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos y su decisión será inapelable.

**12.** La participación implica la total aceptación de las bases descritas en esta convocatoria.

**13.** Los participantes que no cumplan con las bases establecidas y requisitos de la presente convocatoria serán descalificados.

**14.** Informes: [morelos2021.styc@gmail.com](mailto:morelos2021.styc@gmail.com)

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en este programa.”*

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL